



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

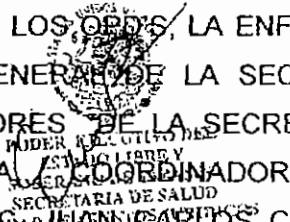
PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	30 DE DICIEMBRE DE 2006	Suplemento 6711 H
-----------	-----------------------	-------------------------	-------------------

No.- 22180

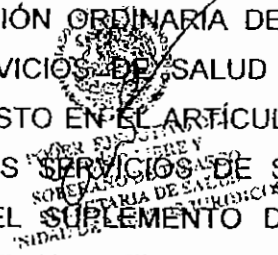
## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DEL AÑO 2006

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 02 DE JUNIO DE 2006, REUNIDOS EN EL SALON GUAYACAN DEL HOTEL HILTON DEL ESTADO DE TABASCO, LOS INTEGRANTES DEL ORGANO DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, PRESIDIDA POR LA DRA. HILDA SANTOS PADRON, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y REPRESENTANTE DEL LIC. MANUEL ANDRADE DIAZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL DR. CARLOS CASTAÑEDA GONZÁLEZ, DIRECTOR DE VINCULACION Y SEGUIMIENTO DE LAS REUNIONES DE LOS OPD'S. Y REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, EL SR. RODOLFO MONSIVAIS SANTOS, COORDINADOR DE REPRESENTANTES DEL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE SALUD (S.N.T.S.A.) ANTE LAS JUNTAS DE GOBIERNO DE LOS OPD'S, LA ENF. SANDRA PATRICIA CRUZ GASPAR, SECRETARIA GENERAL DE LA SECCIÓN 48, DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL LIC. VICTOR RAMOS AVILA, COORDINADOR DE ASESORES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JUAN CARLOS CASTILLEJOS CASTILLEJOS,



Handwritten marks and signatures on the right margin.

SECRETARIO DE GOBIERNO, EL LIC. JORGE A. ROSAS CASTRO, DIRECTOR DE POLÍTICA PRESUPUESTAL EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO, SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. RAMÓN RODRÍGUEZ ZENTELLA, COORDINADOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO, EL LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA VANEGAS, DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD, EVALUACIÓN Y CONTRALORÍA SOCIAL EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JOSE BULNES ZURITA, SECRETARIO DE CONTRALORÍA, EL DR. EMILIO VALERIO GOMEZ, SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE SALUD, EL DR. ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA, EL LIC. RODOLFO CASTILLO GÓMEZ, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA, EL LIC. HIGINIO PEREZ GARCIA, COORDINADOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INFORMÁTICA, EL LIC. HECTOR DE JESUS GOMEZ PRIEGO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y DE LA UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN, EL DR. ALFONSO RODRÍGUEZ LEÓN, DIRECTOR DE CALIDAD Y ENSEÑANZA EN SALUD, EL DR. VICTOR F. CASTRO GEORGANA, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIO, EL LIC. CARLOS A. PACHECO DURAN, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA LIC. PATRICIA OSORIO LASTRA, SUBDIRECTORA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, EL DR. MANUEL A. PEÑA VIDAL, DIRECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE URGENCIAS, EL DR. ERNESTO ORTIZ MALDONADO, DIRECTOR DE SALUD PSICOSOCIAL, TODOS ELLOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD; CON EL OBJETIVO DE CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DEL AÑO 2006, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8º DEL DECRETO 213, POR EL QUE SE CREAN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO DEL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 5682 CON FECHA DEL 19 DE FEBRERO DE 1997, EN RELACIÓN A LA CELEBRACIÓN TRIMESTRAL DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA



DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. APERTURA DE LA SESIÓN
- II. PROPUESTA DE MODIFICACION AL REGLAMENTO DEL OPD, PARA INCLUIR LA CREACION DEL R.E.P.S.S.
- III. PRESUPUESTO 2005 Y 2006
- IV. AVANCES EN LA ACREDITACION Y CERTIFICACION DE UNIDADES MEDICAS
- V. AVANCES DE INDICADORES DE LA ESTRATEGIA CAMINANDO A LA EXCELENCIA DEL ESTADO DE TABASCO
- VI. INTERVENCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
- VII. INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO.
- VIII. ACUERDOS Y COMPROMISOS
- IX. CLAUSURA POR LA DRA. HILDA SANTOS PADRON, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO, Y REPRESENTANTE DEL LIC. MANUEL ANDRADE DIAZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

PRIMERO.- LA DRA. HILDA SANTOS PADRON, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO, AGRADECE LA

PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA HABER QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, PONE A CONSIDERACIÓN DE TODOS LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA DE LA MISMA.

**SEGUNDO.-** INICIA LA SESION MENCIONANDO QUE SE ESTA CUMPLIENDO PUNTUALMENTE CON LO SEÑALADO EN EL DECRETO DE CREACIÓN, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE ORGANISMO, CON LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS TOMADOS EN EL SENO.

PIDE A LOS ASISTENTES QUE SI HUBIERA ALGÚN COMENTARIO CON RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA SE EXTERNARA, DE NO SER ASÍ, SE PROCEDE A DAR INICIO A LA SESIÓN DE TRABAJO CON LA PRESENTACIÓN DE LA **DRA. HILDA SANTOS PADRÓN**, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO CON EL TEMA **"PROPUESTA DE MODIFICACION AL REGLAMENTO DEL OPD, PARA INCLUIR LA CREACIÓN DEL R.E.P.S.S."**

**TERCERO.-** LA **DRA. HILDA SANTOS PADRÓN**, PRESENTA EN DOS TRANSPARENCIAS LA SOLICITUD DE PROPUESTA DE CREACION PARA LA APROBACION DEL R.E.P.S.S. ANTE EL ORGANO DE GOBIERNO.

EL QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, SE REFORMÓ LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LA QUE SE ESTABLECIÓ EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO, OPORTUNO, DE CALIDAD, SIN DESEMBOLSO AL MOMENTO DE UTILIZACIÓN Y SIN DISCRIMINACIÓN A LOS SERVICIOS MÉDICOS-QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS QUE SATISFAGAN DE MANERA INTEGRAL LAS NECESIDADES DE SALUD.

DE ACUERDO A ESTA REFORMA, EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, SON ACCIONES QUE DEBERÁN HACER LAS ENTIDADES

FEDERATIVAS, CON LA PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA Y COORDINADA DE LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

POR TAL MOTIVO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, CELEBRO UN ACUERDO DE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, EL CUÁL TUVO POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES, COMPROMISOS Y MODALIDADES.

EN ESTE ACUERDO, EL EJECUTIVO DEL ESTADO SE COMPROMETIÓ A REALIZAR ACCIONES JURÍDICAS PARA CONSTITUIR EL "EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD" EN EL ESTADO DE TABASCO, ESTABLECIENDO ADEMÁS QUE LA COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE TRANSFIERAN UNA VEZ DEVENGADOS SE INCORPORARAN A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, SIN QUE POR ELLO SE PIERDA SU NATURALEZA FISCAL Y SUJECCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DEL GOBIERNO FEDERAL.

PARA RESPONDER A LAS REFORMAS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ASÍ COMO A LOS COMPROMISOS CREADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, ES PERTINENTE PROPONER A ESTA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, **SE REFORME EL REGLAMENTO INTERIOR**, CON LA FINALIDAD DE EVITAR DUPLICIDAD DE FUNCIONES Y RESPONDAN A LOS RETOS Y DEMANDAS QUE SE REQUIEREN EN EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD PARA QUE SE CONTRIBUYA A GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EL ACCESO OPORTUNO, EFECTIVO Y DE CALIDAD, COLABORANDO EFICAZMENTE A LA DINÁMICA EN MATERIA DE SALUD, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL ORGANISMO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ENTIDAD, FUERON CREADOS PARA RECEPCIONAR LOS RECURSOS FEDERALES ASÍ COMO LAS APORTACIONES DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.



POR SER LA JUNTA DE GOBIERNO LA AUTORIDAD SUPREMA QUE TIENE LA FACULTAD PARA APROBAR CUALQUIER MODIFICACIÓN O REFORMA AL REGLAMENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7º FRACCIÓN V Y VII DEL DECRETO DE SU CREACIÓN, SE PROPONE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN:

SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 2 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 18, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

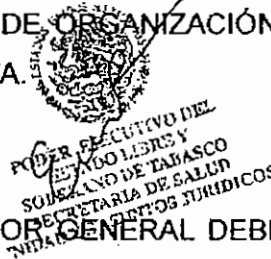
ARTÍCULO 2.....

I.- LOS DERECHOS QUE TENGA SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y RECURSOS QUE LE TRANSFIERA EL GOBIERNO FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS DE COORDINACIÓN QUE AL RESPECTO SUSCRIBAN.

II, III, IV, V, VI Y VII.....

**Y QUEDARIA:**

ARTÍCULO 18.- PARA LA ADECUADA VIGILANCIA DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, EL DIRECTOR GENERAL SE AUXILIARA DE UN ÓRGANO DELIBERANTE Y DECISORIO EN ESTE ÁMBITO DE COMPETENCIA, AL QUE SE LE DENOMINARÁ RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, CUYA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES SE ESTABLECERÁN EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS QUE PARA TAL EFECTOS SE EMITA.



**TRANSITORIOS:**

ARTÍCULO PRIMERO.- EL DIRECTOR GENERAL DEBERÁ PROPONER A LA JUNTA DE GOBIERNO, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, EN UN LAPSO QUE NO EXCEDA DE 120 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE REFORMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTA REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO TABASCO.

COMENTA LA DRA. HILDA SANTOS PADRON, QUE CON ESTA PROPUESTA SE ESTA CUMPLIENDO UNO DE LOS COMPROMISOS DEL ACUERDO DE COORDINACION CON LA CREACION DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD Y ASI EVITAR LA DUPLICIDAD CON OTRO ORGANISMO DIFERENTE AL QUE YA ESTA CONSTITUIDO, LO QUE SE PIDE ES REFORMAR Y ADICIONAR LA PARTE QUE COMPETE A LA CREACION DEL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD QUE PERMITIRA QUE COMO ORGANO DE GOBIERNO SUPREMO SIGA SESIONANDO, NO SOLAMENTE A PARTIR DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACION VIA RAMO 33 Y RAMO 12, SINO TAMBIEN DE LOS RECURSOS QUE PROVENIAN DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD Y SE AUXILIE DE UN ORGANO TECNICO ADMINISTRATIVO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS.

LA DRA. HILDA SANTOS PADRON, TERMINA SU PRESENTACION Y PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACION, Y SOMETE A LA APROBACION DEL ORGANO DE GOBIERNO, LA MODIFICACION AL REGLAMENTO DEL OPD, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD.

ASIMISMO, COMENTA QUE SE EMPESARÁ A TRABAJAR CON EL ORGANO JURIDICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CREACION DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL REGIMEN ESTATAL QUE SE PONDRÁ A CONSIDERACION DENTRO DE CIENTO VEINTE DIAS.

EL DR. CARLOS CASTAÑEDA GONZALEZ, PREGUNTA SI ES EL RANGO DE DIRECTOR EL QUE ESTARIA A CARGO DEL REGIMEN ESTATAL, Y SI NO VA A AFECTAR EL PRESUPUESTO?.

LA DRA. HILDA SANTOS PADRON, COMENTA QUE DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA SECRETARIA DE SALUD EXISTE LA FIGURA DE DIRECTOR DEL SEGURO POPULAR, COMO SE ESTA PLANTEANDO EN EL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL, EN ESTE ORGANO COLEGIADO FORMARIAN PARTE LOS DIRECTORES DEL SEGURO POPULAR, ATENCION MEDICA, PLANEACION ESTRATEGICA Y EL COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA, CUMPLIENDO CADA UNO, CON LAS FUNCIONES QUE LE COMPETEN PARA LA VIGILANCIA Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS Y DE LAS GARANTIAS Y DERECHOS DE LOS USUARIOS.

EL DR. CASTAÑEDA GONZALEZ, PREGUNTA NUEVAMENTE, SI EL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL DEPENDE DE LA ESTRUCTURA DEL OPD O DE LA SECRETARIA DE SALUD?

LA DRA. HILDA SANTOS, RESPONDE QUE VENDRIA FUNCIONANDO COMO ESTRUCTURA DEL OPD, CON SU RESPECTIVO NOMBRAMIENTO.

TERCERO.- DE NO HABER MAS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL ORGANO DE GOBIERNO, LA DRA. HILDA SANTOS PADRON, SOLICITA AL LIC. HIGINIO PEREZ GARCIA, COORDINADOR DE PLANEACION ESTRATEGICA E INFORMATICA QUE PRESENTE EL PRESUPUESTO 2005 Y 2006.

EL LIC. HIGINIO PEREZ GARCIA, PRESENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS RECURSOS FEDERALES AL CIERRE 2005, Y DEL PRESUPUESTO 2006 AL CORTE DEL MES DE ABRIL DE ESTE AÑO.

EL PRESUPUESTO FEDERAL QUE LA SECRETARIA DE SALUD EJERCIO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, POR LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO, FUE DE 2 MIL 580 MILLONES 686 MIL 065 PESOS DEL AUTORIZADO INICIAL Y SE EJERCIERON UN TOTAL DE 2 MIL

224 MILLONES 933 MIL 299 PESOS TENIENDO UN AVANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO DEL 86.21% DE LOS RECURSOS FEDERALES.

DEL PRESUPUESTO FEDERAL POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE INTEGRAN LOS RECURSOS EJERCIDOS EN EL 2005, SE TIENE UN FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE LOS ESTADOS POR 74 MIL 080 PESOS, SE EJERCIO 73 MIL 960 PESOS, CASI EL 100% DE ESTOS RECURSOS, DEL RAMO 33, FONDO II DE SERVICIOS DE SALUD, QUE SE EJERCEN POR EL OPD, ASCIENDE A UN TOTAL DE 920 MILLONES 765 MIL 393 PESOS QUE SE CALENDARIZARON AL 100% DEL CUAL SE EJERCIO LA CANTIDAD DE 903 MILLONES 818 MIL 645 PESOS, EN UN 98.16%.

DE LOS RECURSOS NACIONALES DE SALUD DEL RAMO 12 QUE SON DESTINADOS PARA EL PAGO DE MEDICOS RESIDENTES Y BECAS DE PASANTES SE AUTORIZARON 28 MILLONES 639 MIL 003 PESOS Y SE EJERCIERON 24 MILLONES 817 MIL 925 PESOS, CON UNA PRODUCTIVIDAD DEL 86.66%, DE LOS RECURSOS FIDUCIARIOS MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RAMO 16, AUTORIZADO POR 92 MIL PESOS, SE EJERCIERON AL 100% Y DEL RAMO 12 DE PROCEDER SE AUTORIZO LA CANTIDAD DE 297 MILLONES 727 MIL 560 PESOS, Y SE EJERCIO EL 93.79%, DEL RAMO 12 DEL PROGRAMA DE OPORTUNIDADES SE AUTORIZO 74 MILLONES 386 MIL 331 PESOS, DE LOS CUALES SE EJERCIERON UN 52.30% Y DE LOS RECURSOS DEL RAMO 39 DEL PROGRAMA DE APOYO A ENTIDADES FEDERATIVAS SE EJERCIERON 3 MILLONES 724 MIL 671 PESOS, EN UN 100% DE LOS RECURSOS RECIENTES QUE SE INTEGRAN DEL RAMO 12 DEL SEGURO POPULAR SE AUTORIZARON UN MIL 255 MILLONES 277 MIL 012 PESOS Y SE EJERCIERON 974 MILLONES 266 MIL 843 PESOS, EN UN 77.61% DEBIDO A QUE ESTOS RECURSOS NO FUERON RADICADOS EN SU TOTALIDAD Y SE REFRENDARON PARA EL 2006, AL IGUAL QUE EL PROGRAMA DE OPORTUNIDADES.

DE LOS RECURSOS QUE QUEDARON PENDIENTE PARA EL 2006 EN EL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE AÑO SE HA EJERCIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DE LA PARTICIPACION DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO II DEL FASSA CON EL 40% Y DE LOS RECURSOS RECIENTES QUE ESTA APORTANDO EL SEGURO POPULAR SON EL 43%.

DEL PRESUPUESTO DE LOS RECURSOS FEDERALES 2006 AUTORIZADO AL 30 DE ABRIL DE ESTE AÑO, PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO SE AUTORIZARON 2 MIL 747 MILLONES 957 MIL 687 PESOS Y A LA FECHA SE HAN EJERCIDO 260 MILLONES 767 MIL 603 PESOS, QUE ES UN 37.45% DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS.

EL PRESUPUESTO 2006 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTA INTEGRADO DEL RAMO 33 FONDO II DE SERVICIOS DE SALUD 952 MILLONES 746 MIL 443 PESOS QUE SE AUTORIZARON, Y SE CALENDARIZO AL 30 DE ABRIL LA CANTIDAD DE 333 MILLONES 769 MIL 508 PESOS, CON UN EJERCICIO DE 207 MILLONES 768 MIL 713 PESOS CON UNA PRODUCTIVIDAD DEL 62.25%.

DE LOS RECURSOS NACIONALES DE SALUD PARA PAGO DE MEDICOS PASANTES Y MEDICOS RESIDENTES SE AUTORIZARON 28 MILLONES 335 MIL 393 PESOS, CALENDARIZADOS SON 19 MILLONES 991 MIL 522 PESOS, DEL CUAL SE HA EJERCIDO UN 2%.

DE PROCEDES RAMO 12 CON RECURSOS QUE SE REFRENDARON DEL EJERCICIO ANTERIOR SE AUTORIZARON 18 MILLONES 490 MIL 150 PESOS FALTANDO RECURSOS ADICIONALES QUE SE INCORPORARAN EN EL SIGUIENTE MES CALENDARIO POR LA CANTIDAD DE 752 MIL PESOS.

DE LOS RECURSOS DE OPORTUNIDADES AUTORIZADO SON 99 MILLONES 673 MIL 399 PESOS, CALENDARIZADOS SON 56 MILLONES 880 MIL 792 PESOS, SE HAN EJERCIDO A LA FECHA 24 MILLONES 785 MIL 484 PESOS, CON UNA PRODUCTIVIDAD DEL 43.57%.

DEL RAMO 12 DEL SEGURO POPULAR JUNTO CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA ESTE AÑO 2006 Y LOS REFRENDADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR HACEN UN TOTAL DE UN MIL 648 MILLONES 712 MIL 302 PESOS, CALENDARIZADO 275 MILLONES 248 MIL 302 PESOS Y SE HAN EJERCIDO A LA FECHA 28 MILLONES 014 MIL 712 PESOS, DEBIDO A QUE HASTA ESTE MOMENTO ESTAN BAJANDO LOS RECURSOS.

LA DRA. HILDA SANTOS PADRON, AGRADECE LA PARTICIPACION DEL LIC. HIGINIO PEREZ GARCIA, E INMEDIATAMENTE INTERVIENE EL DR. CARLOS CASTAÑEDA GONZALEZ, DESTACANDO LO SIGUIENTE:

MENCIONA QUE ES NECESARIO CONTAR CON LA INFORMACION EN LA CARPETA DE TRABAJO DE LOS TEMAS A PRESENTAR Y SE DEBERA MOSTRAR A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA, LA DOCUMENTACION SOPORTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL. ASI MISMO SE TIENE QUE PONER A CONSIDERACION EL EJERCICIO 2005, PARA SU APROBACION ANTE EL ORGANO DE GOBIERNO.

EL LIC. HIGINIO PEREZ GARCIA ACLARA QUE CON RESPECTO AL EJERCICIO 2005, LOS ORGANOS DE CONTROL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CUENTA CON UN SISTEMA DE AUTOEVALUACION GUBERNAMENTAL DONDE SE LLEVA EL AVANCE FISICO FINANCIERO DE TODOS LOS PROYECTOS QUE SE TIENEN AUTORIZADOS POR LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO, Y AL CIERRE DEL EJERCICIO SE REALIZA UNA AUTOEVALUACION, DONDE SE FIRMA EL DOCUMENTO FINAL DE TODOS LOS PROYECTOS QUE SE TIENEN AUTORIZADOS Y EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE.

EL LIC. RAMON RODRIGUEZ ZENTELLA, MENCIONA QUE PARA EL INICIO DEL EJERCICIO SE VALIDAN TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR EL SUBCOMITE SECTORIAL DEL SECTOR SALUD EN EL SENO DEL COPLADET, FIRMANDOSE EL ACTA RESPECTIVA CON TODOS SUS ANEXOS.

ASIMISMO EL DR. CARLOS CASTAÑEDA GONZALEZ, MENCIONA QUE EN LAS REUNIONES SE DEBEN MOSTRAR LOS DOCUMENTOS QUE HAGAN

CONSTAR QUE ESTA SECRETARIA, ESTA CUMPLIENDO CON EL ACUERDO DE DESCENTRALIZACION, PARA APROBAR EL PRESUPUESTO.

LA DRA. HILDA SANTOS PADRON, COMENTA QUE DADA LA OBSERVACION DEL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE SE DE POR PRESENTADO EL PRESUPUESTO 2006 QUEDANDO PENDIENTE PARA LA PROXIMA REUNION MOSTRAR EL PRESUPUESTO CON LA DOCUMENTACION SOPORTE PARA SU APROBACION.

CUARTO.- LA DRA. HILDA SANTOS PADRON, SOLICITA AL DR. EMILIO VALERIO GOMEZ, SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE SALUD, LA PRESENTACION DE LOS AVANCES EN LA ACREDITACION Y CERTIFICACION DE UNIDADES MEDICAS.

EL DR. EMILIO VALERIO GOMEZ, EXPONE QUE PARA PODER HACER LA INCLUSION DEL REGIMEN DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DENTRO DE ESTE MAXIMO ORGANO JERARQUICO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, SE HAN LLEVADO A CABO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DE LA SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD LA ACREDITACION DE UNIDADES MEDICAS, POR LO QUE DA A CONOCER A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOS AVANCES QUE SE TIENEN EN MATERIA DE ACREDITACION DE UNIDADES MEDICAS.

DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD 2001-2006 SE PRESENTO COMO UNO DE LOS GRANDES RETOS EL ENFRENTAR LA FALTA DE PROTECCION FINANCIERA EN SALUD PARA LOS HABITANTES QUE NO TIENEN ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL, PARA ELLO, SE CREA EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, CUYO BRAZO OPERATIVO ES EL SEGURO POPULAR COMO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, POR LO CUAL LA LEY GENERAL DE SALUD DETERMINA LA NECESIDAD DE ACREDITAR A SUS UNIDADES A TRAVES DE LAS REDES DE SERVICIOS, QUE SE DA MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO DE EVALUACION INICIAL EN SUS TRES MOMENTOS: CAPACIDAD, CALIDAD Y SEGURIDAD.

LA ACREDITACION ES UN ELEMENTO DE EVALUACION QUE BRINDAN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION MEDICA CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA, TRATO DIGNO A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS, CUYO OBJETIVO ES BRINDAR CERTIDUMBRE RESPECTO A LOS TRES ELEMENTOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS QUE PROPORCIONAN LOS ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCION DE LOS SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD.

LOS ESTABLECIMIENTOS DEBEN CUMPLIR CON TRES CRITERIOS BASICOS: CAPACIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION. LA CAPACIDAD SE INCLUYE EN UNA PONDERACION DEL 60% DE ACUERDO AL PARAMETRO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL Y LA SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD PARA HACER LAS MEDICIONES, EN LA SEGURIDAD EL 20% Y CALIDAD EL 20%.

SEGÚN LOS CRITERIOS DE EVALUACION LA CAPACIDAD, PARA RESPONDER A LA DEMANDA DE SERVICIOS, DEBE CONTAR CON LOS MINIMOS INDISPENSABLES ESTABLECIDOS EN CATALOGO UNICO DE SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD, ASI COMO CON LOS RECURSOS HUMANOS, EQUIPAMIENTOS Y MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL MISMO. LA SEGURIDAD SE REFIERE A LOS PRINCIPALES ASPECTOS DE BIENESTAR DEL PACIENTE DURANTE SU ESTANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS MEDICOS: COMO SEGURIDAD FISICA, TECNICA Y MORAL.

LA CALIDAD COMO LA FACTIBILIDAD TECNICA EN EL DESARROLLO DE MINIMOS DE GESTION DE CALIDAD QUE COADYUVEN A LOS PROCESOS DE MEJORA CONTINUA PARA LOGRAR LA SATISFACCION DE LOS USUARIOS A TRAVES DEL TRATO DIGNO Y LA CALIDAD TECNICA.

PARA QUE UN ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD SEA ACREDITADO TIENE QUE CUMPLIR DEL 90 AL 100% DE LOS

REQUERIMIENTOS, ES ACREDITADO-CONDICIONADO CUANDO CUMPLE DEL 70 AL 89% Y NO ACREDITADO CUANDO LOS REQUERIMIENTOS NO SON SUPERADOS POR ARRIBA DEL 70%.

LA ACREDITACION DE UNIDADES MEDICAS DESDE EL INICIO EN EL AÑO 2004, HAN PARTICIPADO 10 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, EN EL 2004 LA DIRECCION DE CALIDAD Y ENSEÑANZA EN SALUD REALIZO CUATRO EVALUACIONES, TENIENDO A LA FECHA, UNA COBERTURA DEL 59% CON 194 UNIDADES MEDICAS DE ATENCION PRIMARIA ACREDITADAS PARA ATENDER A LA POBLACION EN SUS TRES CRITERIOS.

EN EL 2005, LA SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD REALIZARON DOS VISITAS A TRES MUNICIPIOS QUE FALTABAN POR ACREDITAR, CON LO CUAL SE AUMENTO LA COBERTURA DEL 59% AL 77%. EN ESTE MOMENTO SE TIENE 254 UNIDADES MEDICAS DE ATENCION PRIMARIA ACREDITADAS DE 13 MUNICIPIOS Y CUATRO POR ACREDITAR.

LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PROCESO DE ACREDITACION EN ESPERA DE EVALUACION SON: BALANCAN, TENOSIQUE, CENTLA Y JALPA DE MENDEZ.

**QUINTO.- LA DRA. HILDA SANTOS PADRON, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SI HUBIERA ALGUN COMENTARIO AL RESPECTO Y SOLICITA AL DR. ENRIQUE HERNANDEZ MARTINEZ, SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA, QUE PRESENTE LOS AVANCES DE INDICADORES DE LA ESTRATEGIA CAMINANDO A LA EXCELENCIA DEL ESTADO DE TABASCO.**

EL DR. ENRIQUE HERNANDEZ MARTINEZ, PRESENTA LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA CAMINANDO A LA EXCELENCIA DEL CIERRE 2005 NACIONAL.

CAMINANDO A LA EXCELENCIA ES UN MECANISMO DE EVALUACION NACIONAL QUE ESTABLECE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y

PROMOCION DE LA SALUD, COORDINADA POR EL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA. PERMITE A TRAVES DEL ANALISIS DE 96 INDICADORES, DETERMINAR EL DESEMPEÑO DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD, UBICANDOSE EN CUATRO RANGOS: SOBRESALIENTE, SATISFACTORIO, MINIMO Y PRECARIO.

ESTE PROGRAMA FUNCIONA DESDE HACE 5 AÑOS Y PARA LOS ESTADOS HA SIDO UN INSTRUMENTO QUE FACILITA EL PROCESO DE EVALUACION, TIENE COMO VENTAJA QUE SE PUEDE COMPARAR ENTRE PROGRAMAS, EN DESEMPEÑOS Y EN ESTADOS. AL INTERIOR DEL ESTADO PERMITE HACER LA COMPARACION ENTRE JURISDICCIONES SANITARIAS Y/O MUNICIPIOS, EN CENTROS AVANZADOS DE ATENCION PRIMARIA A LA SALUD, ETC.

LOS OBJETIVOS PARTICULARES DE CAMINANDO A LA EXCELENCIA PRETENDEN IDENTIFICAR CON OPORTUNIDAD PROBLEMAS O DEFICIENCIAS EN LOS PROCESOS DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS.

UTILIZAR LOS ESTANDARES QUE CORRESPONDEN A LOS COMPORTAMIENTOS NACIONALES Y METAS COMPROMETIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE SALUD 2001-2006, ESTABLECER UN MEDIO DE EVALUACION QUE UNIFIQUE CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y MARQUE ESTANDARES DE ALCANCE NACIONAL.

LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS QUE SE EVALUAN SON: ACCIDENTES, CANCER CERVICO UTERINO, COLERA, DENGUE, DIABETES, ENVEJECIMIENTO, HIPERTENSION ARTERIAL, RNLSP/INDRE, LEPRO, (QUE NO APLICA EN EL ESTADO), PLANIFICACION FAMILIAR, RABIA, SALUD BUCAL, SALUD MATERNA, SIDA, SINAVE, TUBERCULOSIS, VACUNACION.


EN LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS, LOS RESULTADOS AL CIERRE DE AÑO, HAN SIDO ASCENDENTES. EN EL AÑO 2002 TABASCO OCUPO EL TERCER

LUGAR NACIONAL CON EL 76% DE DESEMPEÑO, EN EL 2003 EL SEGUNDO LUGAR CON 84.4%, EN EL 2004 CON UN DESEMPEÑO SUPERIOR DEL 87% EN SEGUNDO LUGAR Y EL 2005 CON EL 87% EN SEGUNDO LUGAR NACIONAL. 4

EN LA EVALUACION NACIONAL AL CIERRE 2005, APARECEN CINCO ESTADOS QUE ESTAN DENTRO DE LOS PRIMEROS LUGARES, TABASCO CON EL 87% A UNAS DECIMAS DE PUNTO DE CAMPECHE CON EL SEGUNDO LUGAR.

LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS QUE SE EVALUAN EN EL ESTADO Y QUE OCUPAN LOS PRIMEROS LUGARES NACIONAL POR ESTAR EN CONDICIONES OPTIMAS DE DESEMPEÑO: VACUNACION 99.8%, ACCIDENTES CON EL 100%, CANCER CERVICO UTERINO 95.4%, TUBERCULOSIS 91.0%, DIABETES 86.1%, HIPERTENSION ARTERIAL CON EL 90.2%. f

LOS PROGRAMAS CON MAYOR DESEMPEÑO SON, ENVEJECIMIENTO, COLERA Y ARRANQUE PAREJO EN LA VIDA, SALUD MATERNO INFANTIL O PERINATAL Y LOS QUE TIENEN PROBLEMAS EN SU OPERACIÓN: RABIA 92.0%, PLANIFICACION FAMILIAR 76.0%, VIH/SIDA 71.3%, SINAVE 88.2%, DENGUE 76.4%, SALUD BUCAL 92.0%. E

EN CONCLUSION EL ESTADO DE TABASCO EN LOS ULTIMOS 4 AÑOS HA PERMANECIDO EN LOS PRIMEROS LUGARES EN LA ESTRATEGIA CAMINANDO A LA EXCELENCIA.  NUESTRO RETO ES PARA ESTE 2006 UBICARNOS EN EL PRIMER LUGAR NACIONAL CON TRES PROGRAMAS PRIORITARIOS, COMO SON PLANIFICACION FAMILIAR, VIH/SIDA Y RABIA. (

EN MORTALIDAD MATERNA DE ENERO HASTA EL CIERRE DEL MES DE MAYO, SE TIENEN CERO DEFUNCIONES MATEERNAS, EN MORTALIDAD INFANTIL SE SOSTIENE UNA TASA DE 17 DEFUNCIONES POR MIL NACIDOS VIVOS ESTIMADOS, EN MORTALIDAD POR CANCER CERVICO UTERINO

HAY UNA REDUCCION DEL 40% DE LA TASA DE MORTALIDAD Y EN ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNACION HAY CERO CASOS EN TODOS LOS PADECIMIENTOS QUE CUBRE EL ESQUEMA BASICO DE VACUNACION.

**SEXTO.-** LA DRA. HILDA SANTOS PADRON, AGRADECE LA PARTICIPACION DEL DR. ENRIQUE HERNANDEZ Y LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DR. CARLOS CASTAÑEDA GONZALEZ, DIRECTOR DE VINCULACION Y SEGUIMIENTO DE LAS REUNIONES ANTE LOS OPD'S PARA QUE HAGA SUS AMABLES COMENTARIOS:

EL DR. CARLOS CASTAÑEDA GONZALEZ, SOLICITA NUEVAMENTE QUE SE ENVIE LA INFORMACION Y DOCUMENTACION DE LO PLANTEADO EN LA REUNION.

**SEPTIMO.-** FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL ORGANO DE GOBIERNO.

**COMPROMISO: 1/01/2006**

MOSTRAR A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LA DOCUMENTACION SOPORTE DE LA PRIMERA REUNION Y PRESENTAR EN LA SEGUNDA SESION ORDINARIA EL MANUAL DE ORGANIZACION Y DE PROCEDIMIENTOS DEL REGIMEN ESTATAL PROTECCION SOCIAL EN SALUD.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO  
SECRETARIA DE SALUD  
SECRETARIA DE ASUNTOS JUDICIALES

**COMPROMISO: 1/02/2006:**

CONVOCAR A REUNION AL ORGANO DE GOBIERNO EN 30 DIAS PARA APROBACION DEL PRESUPUESTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CLAUSURADA LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL ORGANISMO PUBLICO

DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD, SIENDO LAS 14:00 HORAS, DEL DÍA 02 DE JUNIO DE 2006, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA CONSTANCIA DE QUIENES INTERVINIERON.

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL**

**DRA. HILDA SANTOS PADRON**

SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN REPRESENTACION DEL C. LIC. MANUEL ANDRADE DIAZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

**LIC. VICTOR RAMOS AVILA**

COORDINADOR DE ASESORES EN REPRESENTACION DEL

LIC. JUAN CARLOS CASTILLEJOS

CASTILLEJOS, SECRETARIO DE GOBIERNO



**LIC. JORGE A. ROSAS CASTRO**

DIRECTOR DE POLÍTICA PRESUPUESTAL

EN REPRESENTACION DEL LIC.

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO,

SECRETARIO DE FINANZAS

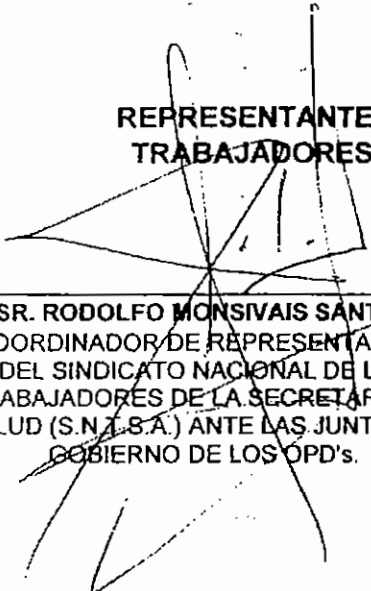
**REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL**

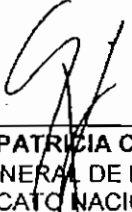
**DR. CARLOS CASTAÑEDA GONZÁLEZ**

DIRECTOR DE VINCULACION Y SEGUIMIENTO DE LAS REUNIONES DE LOS OPD'S.

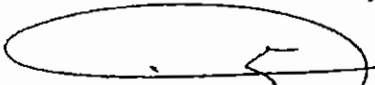
Y REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL.


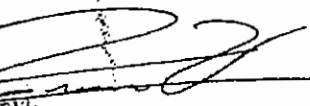
**REPRESENTANTES DEL SINDICATO NACIONAL DE  
TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

  
**SR. RODOLFO MONSIVAIS SANTOS**  
COORDINADOR DE REPRESENTANTES  
DEL SINDICATO NACIONAL DE LOS  
TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE  
SALUD (S.N.T.S.A.) ANTE LAS JUNTAS DE  
GOBIERNO DE LOS OPD's.


  
**ENF. SANDRA PATRICIA CRUZ GASPAR**  
SECRETARÍA GENERAL DE LA SECCIÓN 48  
DEL SINDICATO NACIONAL DE  
TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE  
SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

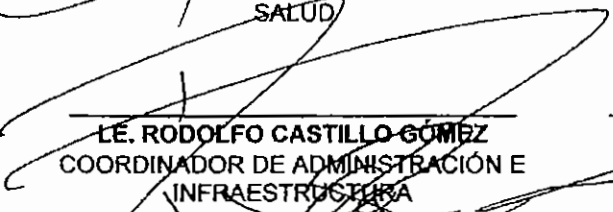
**INVITADOS**


  
**LIC. RAMÓN RODRÍGUEZ ZENTELLA**  
COORDINADOR DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL  
ESTADO DE TABASCO.


  
  
**LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA VANEGAS**  
DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD,  
EVALUACIÓN Y CONTRALORÍA SOCIAL EN  
REPRESENTACIÓN DEL LIC. JOSÉ BULNES  
ZURITA, SECRETARIO DE CONTRALORÍA

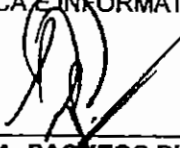
  
**DR. EMILIO VALERIO GÓMEZ**  
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE  
SALUD

  
**DR. ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

  
**LIC. RODOLFO CASTILLO GÓMEZ**  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA

  
**LIC. HIGINIO PÉREZ GARCÍA**  
COORDINADOR DE PLANEACIÓN  
ESTRATÉGICA E INFORMÁTICA


  
**LIC. HÉCTOR DE JESÚS GÓMEZ PRIEGO**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA TÉCNICA Y DE LA UNIDAD  
DE DESCENTRALIZACIÓN

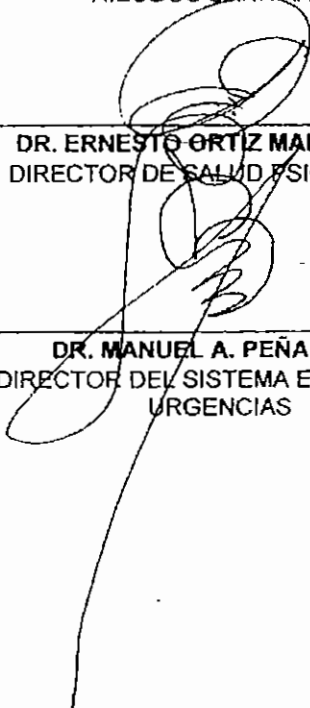
  
**LIC. CARLOS A. PACHECO DURÁN**  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS  
JURÍDICOS.

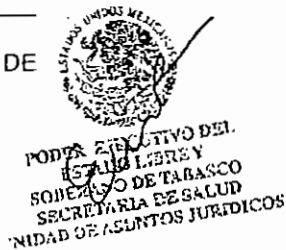
  
 DR. VICTOR F. CASTRO GEORGANA  
 DIRECTOR DE PROTECCION CONTRA  
 RIESGOS SANITARIOS

  
 DR. ALFONSO RODRÍGUEZ LEÓN  
 DIRECTOR DE CALIDAD Y ENSEÑANZA EN  
 SALUD

  
 DR. ERNESTO ORTIZ MALDONADO  
 DIRECTOR DE SALUD PSICOSOCIAL

  
 LIC. PATRICIA OSORIO LASTRA  
 SUBDIRECTORA JURIDICA DE LA  
 DIRECCION DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA  
 BENEFICENCIA PÚBLICA

  
 DR. MANUEL A. PEÑA VIDAL  
 DIRECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE  
 URGENCIAS



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.